



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

FAX

AN-GNNGC-F-009/2011

**A: Gerencia Regional de Oruro.
Administración de Aduana Tambo Quemado
Cámaras de Transporte Internacional
ALBO S.A.
Operadores de Comercio Exterior**

**De: Lic. René Barrozo Corante
Gerente General a.i.**

Fecha: La Paz, - 6 OCT 2011

**Ref.: Control de tránsito aduanero en aduana
Tambo Quemado para carga de ultramar
iniciado en la Agencia Exterior Arica.**

Nº de Páginas: Dos

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTE A: Teléfono: 2152906

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles, que en atención a las conclusiones arribadas en Acta de Reunión suscrito en la administración de aduana Tambo Quemado en fecha 11 de septiembre de 2011 con representantes de Cámaras de Transporte Internacional y operadores de comercio exterior, y en consideración al incremento de unidades de transporte con tránsito aduanero y a fin de optimizar el proceso del trámite como aduana de paso en la administración de aduana Tambo Quemado, se instruye lo siguiente:

En la Administración de Aduana Tambo Quemado, se cumplirá con las siguientes operaciones de control para las unidades y medios de transporte que transportan mercancías que hayan iniciado tránsito aduanero en la Agencia de la Aduana Nacional en el exterior Arica:

1. Presentación de documentación a la administración aduanera.

Transportador:

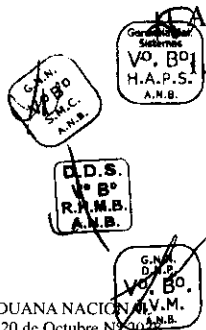
- 1.1 Una vez culminado con la presentación de documentos y contar con la conformidad de los servicios de control de Chile, Dirección General de Migración de Bolivia, SENASAG (cuando corresponda) se aproxima al sector de balanza de ALBO.
- 1.2 Presenta el MIC/DTA y documentos soporte al funcionario de control de tránsitos de la administración aduanera.

Administración de Aduana:

- 3 El funcionario de aduana (sector balanza), contrasta que las características del medio y/o unidad de transporte (número de placa), carga transportada y número de precintos coincidan con los datos contenidos en la declaración de tránsito aduanero presentada por el transportador.

Sin observaciones:

- 1.3.1 Sella y rubrica (verificado aduana de paso) en la primera hoja de la declaración de tránsito aduanero, y autoriza el pesaje en balanza y que luego la



ADUANA NACIONAL V.M.
Av. 20 de Octubre N° 3007
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

FAX

AN-GNNGC-F-009/2011

unidad/medio de transporte se aproxime a la caseta de control de salida de la administración de aduana conforme al numeral 1.6 del presente FAX.

Con observaciones:

1.3.2 De encontrar inconsistencias entre las características del medio y/o unidad de transporte y la carga transportada contra la información consignada en la declaración de tránsito aduanero, informa al administrador de aduana la irregularidad.

Instruye al transportador que posterior al pesaje en balanza presente documentación al funcionario de aduana localizado en CEFRO para que el trámite de tránsito aduanero sea verificado.

1.4 **Funcionario de ALBO:** Realiza el pesaje del medio y/o unidad de transporte y registra dicha información en el sistema informático de la aduana nacional y emite la boleta de pesaje.

1.5 **El funcionario de aduana (sector CEFRO),** una vez subsanada la observación, registra en el sistema informático de control de tránsitos de la aduana nacional y de haberse colocado nuevos precintos, registra dichos números de precinto, sella y rubrica (verificado aduana de paso) en la primera hoja de la declaración de tránsito aduanero.

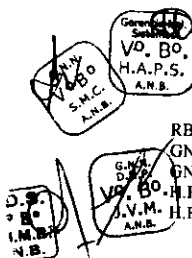
Autoriza a que la unidad/medio de transporte se aproxime a la caseta de control de salida de la administración de aduana.

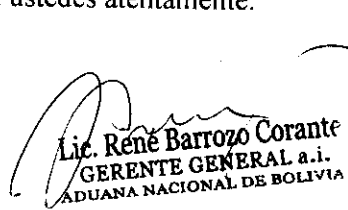
1.6 **El funcionario de aduana localizado en la caseta de control de salida,** verifica que la declaración de tránsito aduanero tenga el visto bueno (sello de verificación de aduana de paso) del funcionario de aduana de balanza o del funcionario en CEFRO, sella y rubrica en la declaración de tránsito aduanero como aduana de paso y retiene un ejemplar de la declaración de tránsito aduanero y una copia del o los documentos de embarque para archivo de la administración aduanera.


Devuelve la restante documentación al transportador para que prosiga con la operación de tránsito aduanero hasta la aduana de destino final.

La Gerencia Regional Oruro y la Administración aduanera de Tambo Quemado quedan encargadas de su aplicación, comunicación a los operadores de comercio exterior y supervisar su cumplimiento.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.


 G.N.N. S.M.C. A.N.B.
 V.O. Bo. H.A.P.S. A.N.B.
 RBC
 G.N.N.: SMC/JVM/
 G.N.S.: HPS/RMB
 G.N.C. D.P.P. H.R. ANB2011-14689
 V.O. Bo. H.R. ANB2011-14689
 J.V.M. A.N.B. H.R. DNPNC2011-127


Lic. René Barrozo Corante
GERENTE GENERAL a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA


 ADUANA NACIONAL
 GERENCIA GENERAL

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija